



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO (E) N°1373 DEL 11.03.2021 DE DOÑA MARIA CAROLINA FUENTES FAJARDO

DECRETO (E) N° 2049

CHILLAN VIEJO, 08 ABR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial, Decreto N° 170 de Educación y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N°1373 de fecha 11.03.2021 que nombra docente a contrata a contar del 01.03.2021 hasta 28.02.2022 por 33 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lagos Enseñanza Media de la Comuna de Chillan Viejo, Conforme a PADEM, PIE y SEP.

2.- La necesidad de modificar las horas de docente a contrata de doña Maria Carolina Fuentes Fajardo, por error en solicitud de Director del Establecimiento de 33 horas cronológicas semanales a 38 horas cronológicas semanales.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio (E) N°1373 del 11.03.2021 en el punto N°1 por cambios de horas cronológicas semanales.

DONDE DICE:

"1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGOS
NOMBRE	: MARIA CAROLINA FUENTES FAJARDO
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 33 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 10 HORAS PADEM MEDIA
	: 20 HORAS SEP MEDIA
	: 03 HORAS PIE MEDIA
FECHA	: DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022
TRAMO DOCENTE	: INICIAL
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE"

DPM / HHH / OBS / MVY / JPLA / FLP



“DEBE DECIR:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGOS
NOMBRE	: MARIA CAROLINA FUENTES FAJARDO
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 15 HORAS PADEM MEDIA
	: 20 HORAS SEP MEDIA
	: 03 HORAS PIE MEDIA
FECHA	: DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022
TRAMO DOCENTE	: INICIAL
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DEL PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE”

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular, SEP e Integración.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DRM / HHH / OBS / MVY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, interesado, Liceo, Siaper, Archivo. Remun).



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



- 8 ABR 2021